Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2679

CHILLAN VIEJO 13 OCT 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por el Señor Óscar Crisóstomo Llanos, Director de Seguridad Pública.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	HENRIQUEZ FUENTES MONICA	08/10/2020 AM	09/10/2020 PM	02	DEPARTAMENTO DE SALUD
[redacted]	PLACENCIA PAZ SEBASTIAN	09/10/2020 AM	09/10/2020 PM	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OBS/OCLL/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Reg. Siaper.
Depto. Salud

13 OCT 2020